

**“ACONDICIONAMIENTO DE CONTROLES TÉCNICOS PARA HD EN EL CT
TVE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA”**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2 Desarrollo de los trabajos
 - 2.3 Control de Calidad
3. Contenido de la propuesta técnica

ANEXO 1. Documentación técnica

1. Memoria descriptiva
2. Mediciones y presupuesto
3. Documentación gráfica

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la adecuación relativa a las actuaciones propuestas en la documentación técnica que se acompaña como "ACONDICIONAMIENTO DE CONTROLES TÉCNICOS PARA HD EN EL CT TVE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA" y que resumidamente consiste en:

- Eliminación de escalón en suelo técnico sobreelevado de zona de matriz de radio, igualando cota con el resto de sala, así como demolición de las divisiones existentes
- Apertura de huecos en paramentos para paso de instalaciones al nuevo control de realización.
- Eliminación de mama para en divisoria de cabinas de edición y traslado de termostato.
- Nuevos circuitos eléctricos.
- Suministro y colocación de compuerta de regulación y sonda de temperatura en nuevos controles.
- Suministro y colocación de luminarias técnicas de mesas de control.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.

La obra se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo 1 del presente Pliego.

Dicha documentación incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de obra, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 10 % de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

Las actuaciones que supongan, en mayor o menor medida, alteración de las infraestructuras del complejo, podrán efectuarse sólo tras la aprobación del Protocolo de Intervención a desarrollar acorde al siguiente procedimiento:

-Planteamiento de la actuación especificando:

- a.- Servicios y áreas afectadas, incluso documentación gráfica.
- b.- Suministros de instalaciones a suspender temporalmente especificando lapso.
- c.- Situación final del servicio una vez restituido.

-Desarrollo de los trabajos especificando:

- a.- Condiciones de suspensión.
- b.- Responsables de RTVE.
- c.- Responsables de la empresa mantenedora de la Propiedad y su implicación.
- d.- Horario pormenorizado e intervinientes para cada uno de los trabajos.
- e.- Responsable y operarios de la empresa adjudicataria de las obras.

El Protocolo de Intervención debe ser aprobado por RTVE con una antelación mínima de 48 horas, por tanto, se deberá proponer al menos con 72 horas de antelación a la fecha de ejecución, contabilizándose este periodo sólo sobre días laborables.

A efectos del desarrollo de obra se considera preciso contar con Protocolo de Intervención igualmente para la puesta en marcha de las nuevas instalaciones.

2.1. Alcance de los trabajos

DOCUMENTACIÓN PREVIA. Redacción de Plan de seguridad o Evaluación de Riesgos para aprobación del CSS, apertura de centro de trabajo y subida de documentación a la plataforma dispuesta por RTVE. Entrega de la planificación de obra sin superar en ningún caso los plazos e hitos establecidos en el pliego de condiciones generales

OBRA. El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por los integrantes de la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra deben ser aprobadas por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE, se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación al Proyecto, así como la planificación actualizada y la documentación -gráfica y escrita-

reflejando el estado final de las unidades de obra contenidas en la certificación, o en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas por la dirección facultativa en la documentación de obra ejecutada.

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal como mínimo con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE. El procedimiento a seguir será:

-Orden del Día, aceptado por las partes asistentes con 48 horas de antelación, fijando como temas iniciales a tratar los que sean nuevos en el proceso de obra.

-Redacción de Acta de Obra. Los detalles gráficos quedarán incorporados a la misma y su firma será digital con bloqueo de archivos en formato pdf, distribuyéndose a los distintos agentes intervinientes mediante correo electrónico de forma inmediata.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra, planos As built, la documentación soporte de legalización de instalaciones y la aceptación de la documentación necesaria por parte del agente que RTVE designe para completar el proceso de tramitación administrativa previo a la puesta en servicio de los nuevos espacios que alberguen las funciones planteadas.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

La documentación gráfica se entregará acorde al protocolo de entrega de proyectos que facilitará RTVE al adjudicatario del contrato, el cual define el sistema de guardado en versión 10 de Autocad, desarrollo de carpetas, nombres de colores y capas, criterios de dibujo y trazados de superficies, parámetros de dibujo etc. Todo ello con el fin de poder integrar posteriormente la nueva ordenación en las bases gráficas de RTVE.

2.2 Desarrollo de los trabajos

Medios personales obligatorios en obra.

La obra contará en todo momento con el siguiente personal durante el desarrollo de los trabajos.

- Jefe de obra o Encargado: se asignarán a la obra de forma permanente durante la ejecución del contrato y su presencia en obra será obligatoria durante el desarrollo de los trabajos y deberán contar con experiencia mínima en al menos tres obras de importe igual o superior a 45.000,00 € PEM, para cada obra y de características similares al objeto del contrato.

Únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya experiencia iguale o supere la indicada anteriormente.

2.3 Control de Calidad

Se deberá realizar el Control de Calidad de la ejecución de la obra según lo exigido en la normativa vigente:

Artículo 11 de la LOE:

El Constructor, que es el agente que asume contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras correspondientes. Entre otras responsabilidades tiene la de firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra y facilitar al Director de la Obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada y suscribir las garantías correspondientes.

CTE. Parte I. Capítulo 2. Condiciones Técnicas y Administrativas:

Artículo 7. Condiciones en la ejecución de las obras.

CTE Parte I. Anejo II. Documentación del seguimiento de la obra:

II.2. Documentación del control de la obra

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos técnicos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta

3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1. **Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria descriptiva de la ejecución de los trabajos en la obra.**

3.1.2. **Planificación de la obra.**

3.2. Criterios de valoración automática – técnicos (Sobre B2)

3.2.1. **Experiencia del jefe de obra o encargado.**

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar a la presentada en la propuesta técnica aceptada.

A requerimiento de RTVE el licitador deberá demostrar mediante **certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra, o por currículum firmado** que los medios personales asignados a la ejecución de este contrato responden a las especificaciones requeridas (punto 2.2) y obras declaradas (punto 3.2) y que estas guardan las características exigidas. En tal caso, se acompañará del siguiente detalle:

Jefe de Obra o encargado:

Relación de obras de características similares al objeto del contrato en las que haya intervenido como Jefe de Obra, cuyo presupuesto de ejecución material sea igual o superior a 45.000,00 €, para cada obra, indicando el título de proyecto, el importe y el año de finalización de las obras, con un máximo de las 10 obras más representativas. El currículum deberá detallar:

- Obra 1:
 - Título
 - Presupuesto
 - Año de finalización de las obras
- Obra 2:
 - Título
 - Presupuesto
 - Año de finalización de las obras

.....///.... Máximo 10 obras

ANEXO 1.

DOCUMENTACION TECNICA

1. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Resumen de Presupuesto

<i>Cóa Resumen</i>	<i>ImpPres</i>
01 ACTUACIONES PREVIAS	300,00
02 OBRA CIVIL	1.467,50
03 PINTURA, VINILADOS Y ACABADOS	494,55
04 ELECTRICIDAD	5.587,13
05 ALUMBRADO	5.840,00
06 CLIMATIZACION	1.373,80
07 CONTROL DE CALIDAD	150,00
08 GESTIÓN DE RESIDUOS	300,00
09 SEGURIDAD Y SALUD	300,00

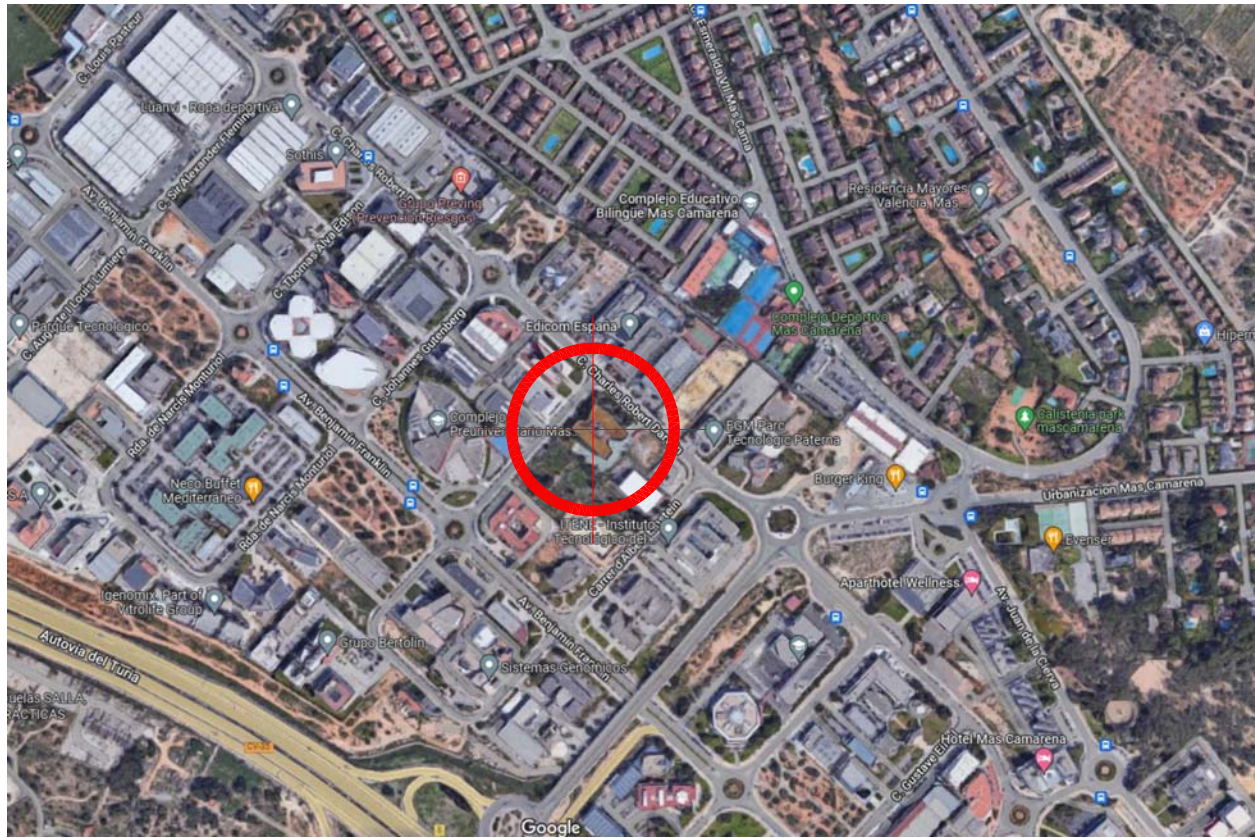
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	15.812,98
13% Gastos generales	2.055,69
6% Beneficio industrial	948,78

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 18.817,45

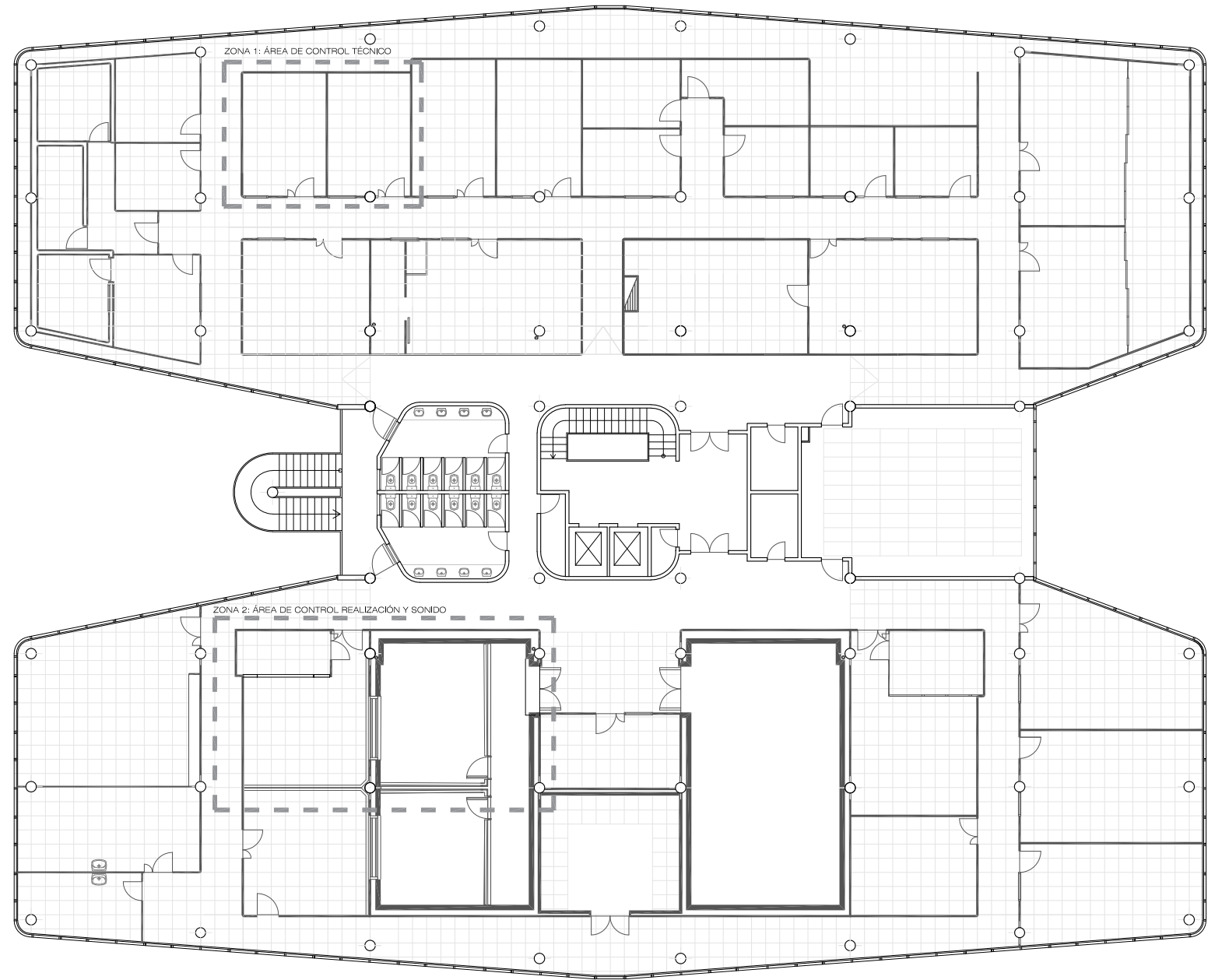
Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	Comentario	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres	
01	Capítulo		ACTUACIONES PREVIAS							1	1,00	300,00	
01.01	Partida	m2	PROTECCIÓN, DESPEJE, DESPLAZAMIENTO Y/O RETIRADA DE MOBILIARIO							100,00	3,00	300,00	
			Despeje y retirada temporal de mobiliario y demás enseres existentes por medios manuales, con y sin recuperación para posterior entrega a CRTVE, incluso traslado a depósito en almacén o lugar especificado, por el representante de la propiedad, y/o carga y retirada a pie de carga sobre camión, contenedor o saco (lo que corresponda), servicio de entrega y recogida, transporte a vertedero y canón de vertido.										
			Suministro y colocación de lona y/o plástico para separar y/o proteger el mobiliario existente que no pudiese ser desmontado y/o retirado (mobiliario, material informático, televisores en pared, luminarias de emergencia en pared, relojes, campanas de incendios, tapado de detectores, etc.). Incluso protección de cualquier elemento del mobiliario, fijo o móvil, susceptible de ser afectado (dañado, ensuciado, etc) durante la ejecución de los trabajos. Incluso posterior retirada de protecciones y transporte en su caso, hasta almacén de CRTVE, limpieza, medios de elevación y medios auxiliares. Incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza.		1,0	100,00	0,00	0,00	100,00				
										Total 01.01	100,00	3,00	300,00
										Total 01	1	300,00	300,00
02	Capítulo		OBRA CIVIL							1	1.467,50	1.467,50	
02.01	Partida	m2	DESMONTAJE Y MONTAJE DE SUELO TÉCNICO							10,00	50,00	500,00	
			Desmontaje de suelo técnico registrable y posterior montaje en el mismo sitio al nivel del resto de la sala, aprovechando la estructura y baldosas existentes que se encuentren en buen estado. En caso de faltar material, tanto baldosas como estructura, se retirará de otra sala de la planta 2ª del mismo edificio.										
			Incluido el desmontaje y traslado de mismo, con p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y canón de vertido, medios auxiliares, medios de elevación y limpieza.										
			Medida la superficie realmente ejecutada.		1,0	10,00	0,00	0,00	10,00				
										Total 02.01	10,00	50,00	500,00
02.02	Partida	m2	DESMONTAJE Y DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTOS EXISTENTES CON O SIN RECUP.							34,50	15,00	517,50	
			Desmontaje y demolición de cerramientos existentes de cualquier tipo con o sin recuperación, incluido el desmontaje y retirada de canales, montantes, paneles, aislamiento, vidrios, puertas abatibles y correderas, elementos de fijación, tapetas, tapajuntas, herrajes, tapado de agujeros en muros y mamparas, pintura, reparación de zonas afectadas, etc., y limpieza final de suelos, paramentos y falso techos.										
			Incluso acopio en obra o a almacén para su reutilización y retirada de material sobrante a almacén o vertedero, según corresponda (carga, retirada y transporte en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y canón de vertido del material no recuperado), con p.p. de medios auxiliares, medios de elevación y limpieza final.										
			Medida la superficie de mampara realmente retirada.										
			sala control técnico		1,0	5,50	0,00	3,00	16,50				
			control de realización		1,0	6,00	0,00	3,00	18,00				
										Total 02.02	34,50	15,00	517,50
02.03	Partida	m2	APERTURA DE HUECO EN PARAMENTO VERTICAL							2,00	50,00	100,00	
			Apertura de hueco en paramento vertical de cualquier tipo, contando todas las capas existentes del mismo, bajo suelo, de dimensiones aproximadas 30x20cm.										
			Incluso limpieza y aspirado final de suelos, paramentos y falso suelos, retirada de material a vertedero, (carga, retirada y transporte en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y canón de vertido del material no recuperado), con p.p. de medios auxiliares, medios de elevación y limpieza.										
			control de realización		2,0	0,00	0,00	0,00	2,00				
										Total 02.03	2,00	50,00	100,00
02.04	Partida	m2	DESMONTAJE Y MONTAJE DE FALSO TECHO EXISTENTE							10,00	35,00	350,00	
			Desmontaje y montaje de falso techo registrable existente para nivelar la sala unificada.										
			En caso de faltar material, tanto placas de techo como estructura, se retirará de otra sala de la planta 2ª del mismo edificio.										
			Se incluye en el precio un 10% de material a nuevo (placas y perfilería de primarios, secundarios, angulo de terminación y elementos de suspensió, fijación y anclaje) similar al existente.										
			Incluido el desmontaje y traslado de mismo, incluso p.p. de replanteo y nivelado, cortes de placa (no se colocarán piezas de dimensiones menores a media placa), elementos de remate y accesorios de fijación, piezas de cuelgue y varillas de cuelgue; incluso descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y canón de vertido; incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza, medido deduciendo todos los huecos. Totalmente montado y terminado.										
			Medida la superficie realmente ejecutada.										
			control de realización		10,0	1,00	0,00	0,00	10,00				
										Total 02.04	10,00	35,00	350,00
										Total 02	1	1.467,50	1.467,50
03	Capítulo		PINTURA, VINILADOS Y ACABADOS							1	494,55	494,55	
03.01	Partida	m2	PINTURA PLÁSTICA EN PARAMENTOS VERTICALES/HORIZONTALES							30,00	12,00	360,00	
			Suministro y aplicación de pintura plástica, color blanco, acabado mate, sobre paramentos verticales/horizontales para interior de las siguientes características:										
			Pintura al agua, mate, de máxima calidad y duración, sin disolventes, libre de olores, gran cubrición, no salpica y resistente al frote húmedo según DIN 53778. Evita la aparición de moho.										
			Incluso limpieza de soporte, aplicación de una mano de imprimación transparente y no peliculante al agua si las superficies son muy porosas, aplicación de fondo con pintura plástica diluida, plastecido de desperfectos e imperfecciones, lijado y limpieza del polvillo generado, aplicación de una segunda mano de fondo para comprobar de nuevo desperfectos e imperfecciones y otra mano de lijado y limpieza, dos manos de acabado final aplicada con rodillo o pistola.										
			Incluso p.p. de protección o tapado de cualquier elemento o superficie, medios auxiliares, medios de elevación y limpieza.										
			Totalmente terminado, medido lo realmente ejecutado deduciendo huecos superiores a 1 m2.		1,0	10,00	0,00	3,00	30,00				
										Total 03.01	30,00	12,00	360,00
03.02	Partida	m2	VINILO ADHESIVO CON IMPRESIÓN DIGITAL							2,99	45,00	134,55	
			M2. Suministro e instalación de vinilos adhesivos de larga duración, impresión digital con vinilo calandrado-polimérico de altas prestaciones (5A), laminado mate o brillo de 70 micras para mayor protección de tintas, reproduciendo fotografías, texto, números según documentación gráfica adjunta y fondo transparente o al ácido. Incluso p.p. de cortes, replanteo, instalación, limpieza y medios auxiliares. Realizado según indicaciones DF. Medida la superficie realmente ejecutada.										
					1,0	2,60	0,00	1,15	2,99				
										Total 03.02	2,99	45,00	134,55
										Total 03	1	494,55	494,55
04	Capítulo		ELECTRICIDAD							1	5.587,13	5.587,13	
04.01	Partida	ml	LINEA ELECTRICA RZ1 0,6/1KV 3G2,5 mm2 LIBRE HALÓGENOS							283,00	4,95	1.400,85	

2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

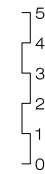


PLANO DE SITUACIÓN



CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA

ESCALA GRÁFICA



SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

ENERO 2023

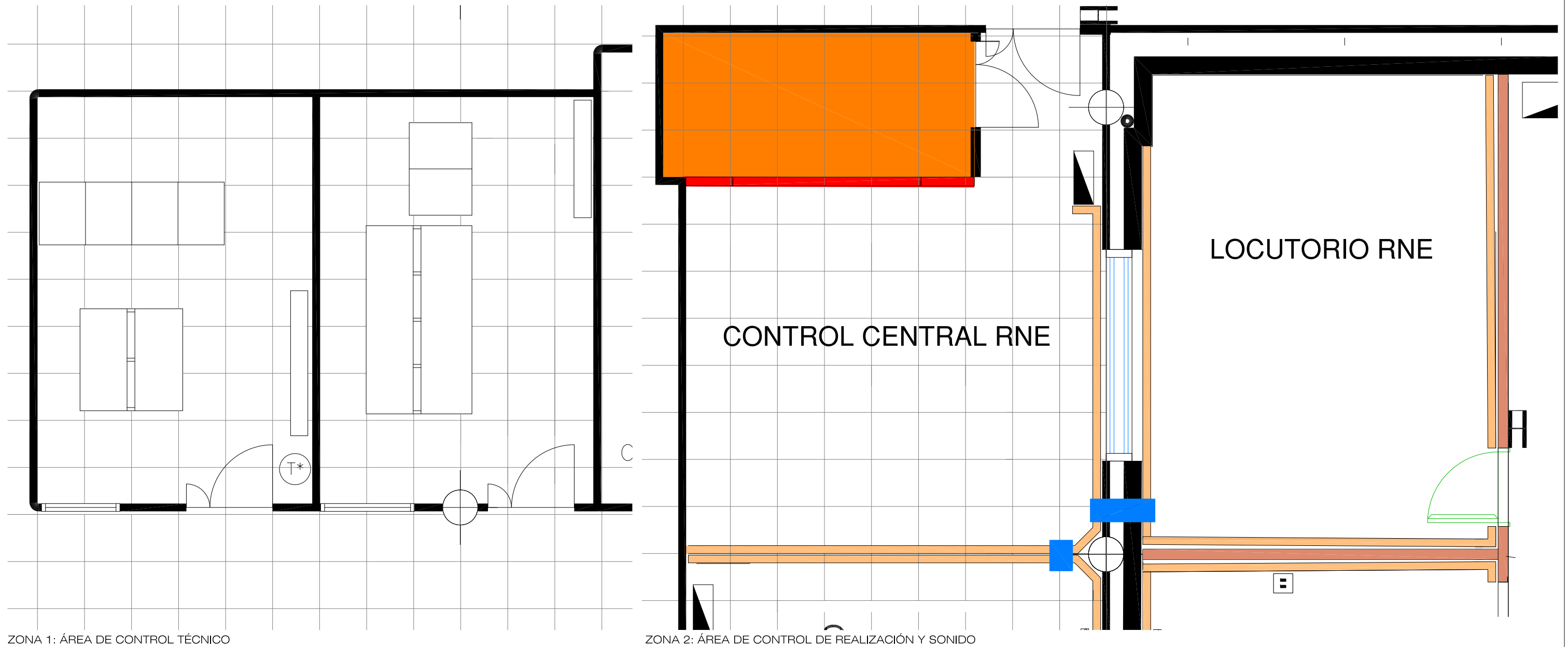
ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CONTROLES TÉCNICOS HD
CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
EDIFICIO HISPAVISIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE PATERNA
VALENCIA

PLANO

SITUACIÓN
ZONAS DE ACTUACIÓN. PLANTA PRIMERA

Nº

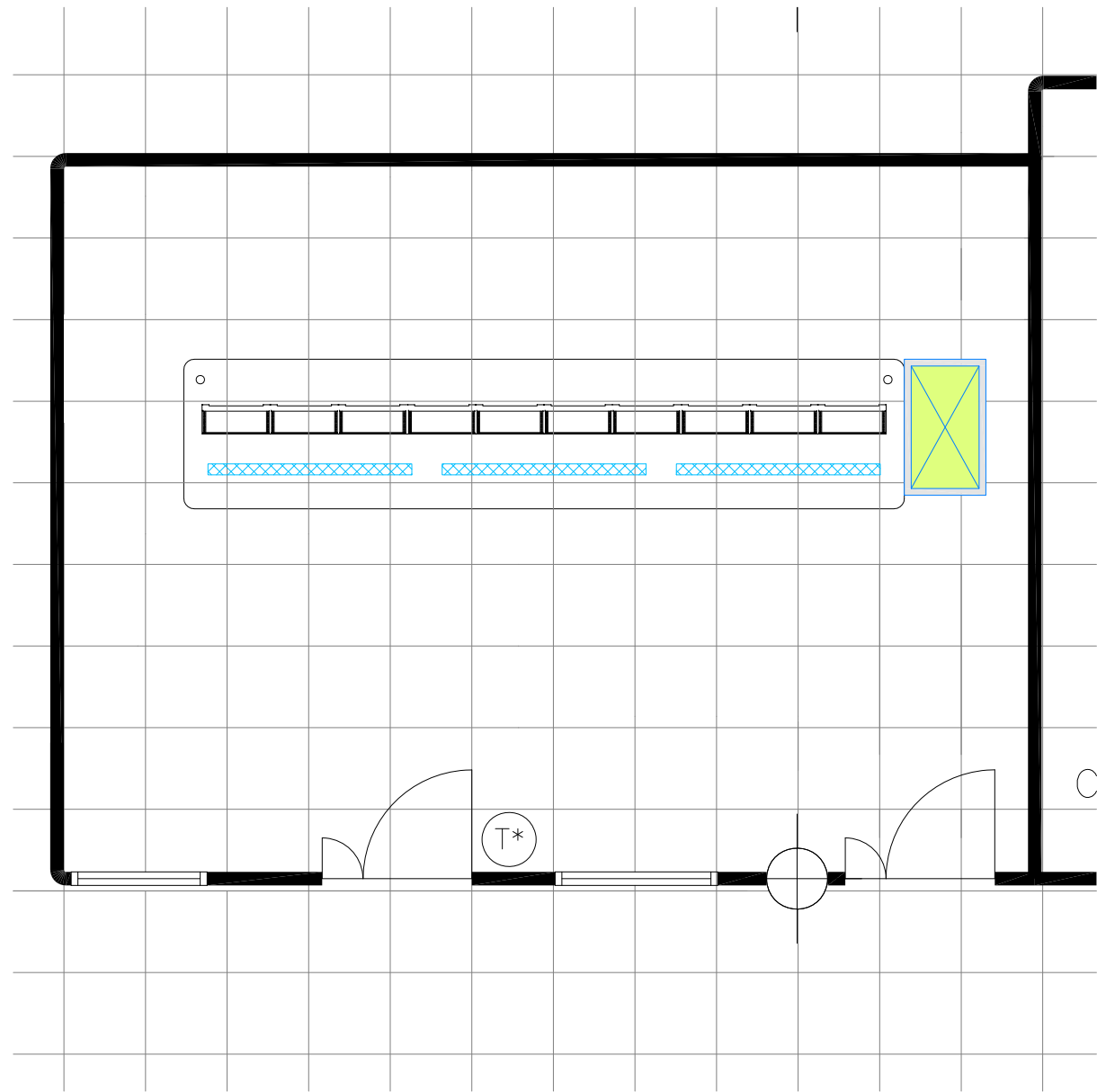
01



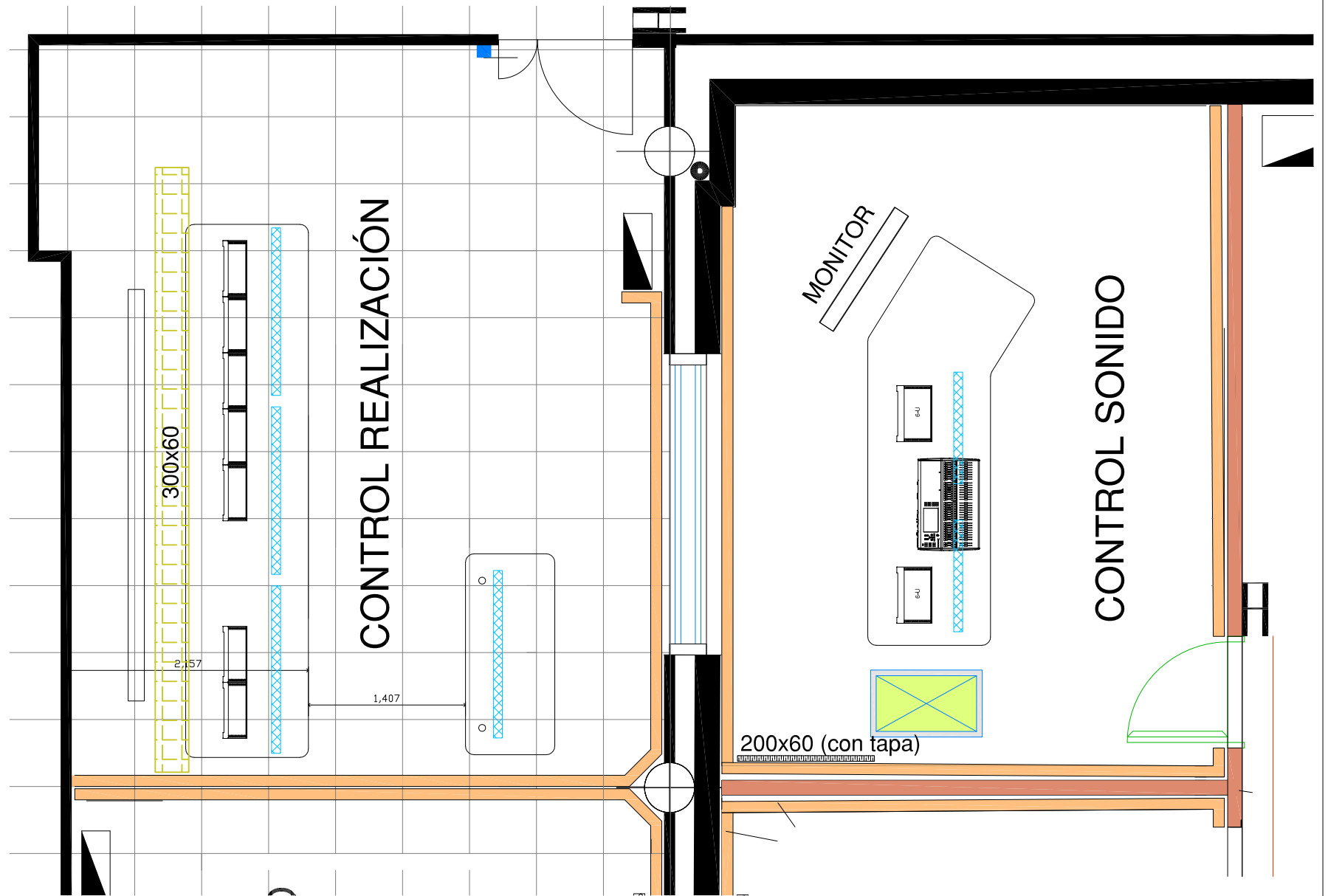
ZONA 1: ÁREA DE CONTROL TÉCNICO

ZONA 2: ÁREA DE CONTROL DE REALIZACIÓN Y SONIDO

ACTUACIONES A EJECUTAR	
	DEMOLICIÓN DE TABIQUE DE PLADUR
	DESMONTAJE DE MAMPARA INCLUYENDO PUERTA
	DESMONTAJE DE SUELO TÉCNICO CON RECUPERACIÓN DE ESTRUCTURA Y PLACAS EN BUEN ESTADO Y POSTERIOR COLOCACIÓN A LA COTA DEL RESTO DE LA SALA, EN CONTINUIDAD CON EL EXISTENTE (LAS BALDOSAS Y ESTRUCTURA QUE FALTE SE COGERÁ DE LA PLANTA 2ª)
	APERTURA DE HUECO EN PARED BAJO SUELO TÉCNICO



ZONA 1: ÁREA DE CONTROL TÉCNICO



ZONA 2: ÁREA DE CONTROL DE REALIZACIÓN Y SONIDO

LEYENDA	
	BANDEJA TIPO REJIBAND 200x60
	BANDEJA TIPO REJIBAND 200x60 CON TAPA
	LUMINARIA SUSPENDIDA REGULABLE
	TERMOSTATO DESPLAZADO